



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 17159/2015

VISTO solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución del HCD 170/2016; atento lo establecido por el Artículo 18° de la OHCS N° 6/2008, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución del HCD 170/2016, y en consecuencia aceptar la renuncia, presentada por el Lic. Marcelo Andrés COMANDÚ como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente en representación de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS, como representante de la Facultad de Artes para integrar la Comisión Asesora de Evaluación, establecida en el Artículo 18° de la OHCS N° 6/2008.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

978